INFORME RECTIFICATORIO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 día del mes de Julio de 2014, se presenta el presente Informe Rectificatorio resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/14 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE CONSUMO REGULAR PARA EL IPS – ID 274.972, elaborado en base a lo establecido en la Ley N°** 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES

La Comisión Evaluadora encargada de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional para la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CONSUMO REGULAR PARA EL IPS"**, en fecha 1 de julio de 2014, presenta su Informe de Evaluación, el cual contiene un error material involuntario, específicamente en lo referente en el Ítem N° 4 AMIODARONA, lo cual afecta a la Resolución N° 060-012/14 de fecha 15 de julio de 2014, por lo tanto es necesario rectificar dicho error.

2. RECTIFICACION

En la columna Observación realizada en el punto **7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS,** para el Ítem N° 4 AMIODARONA de la firma Scavone Hermanos:

Donde dice:
CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. EMPATE EN EL ITEM CON LA FIRMA SCAVONE HNOS. CONFORME A LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, CRITERIOS PARA DESEMPATE DE OFERTAS SE SUGIERE ADJUDICAR CONSIDERANDO QUE POSEE MAYOR RENTABILIDAD.

Debe decir:
CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. EMPATE EN EL ITEM CON LA FIRMA LA QUIMICA FARMACEUTICA. CONFORME A LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, CRITERIOS PARA DESEMPATE DE OFERTAS SE SUGIERE ADJUDICAR CONSIDERANDO QUE POSEE MAYOR RENTABILIDAD.

Asimismo, en el punto **9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA,** la marca y procedencia sugerida para la adjudicación a la empresa SCAVONE HERMANOS S.A. en el Ítem N° 4 AMIODARONA debe ser: **Amiodar / Nacional / Blister x 10 Comp.**, conforme a lo ofertado por dicha empresa.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

Dirección Jurídica
Abg. Ana Laura Escolar A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Dirección Jurídica
Abg. Mirtha Elizabeth Valdez M.

Leticia P. Gimenez M.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 19.782

Dirección Jurídica
Abg. Leticia P. Gimenez M.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Priscilla T. Flor
Gerencia de Salud

Gerencia de Salud
Ing. Priscilla T. Flor

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Liliana Espínola
Fiscalización. Reg. Prof. N° 2713
Unidad de Farmacoterapéutica

Gerencia de Salud
Q.F. Liliana M. Espínola

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Lic. Manuel A. Astigarraga

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Miembro Certificado por la DNCP
Abg. Eduardo Bartolozzi